



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CALDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Procesos Industriales y Construcción requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la gestión administrativa y gestión documentos (archivos activos e inactivos del CF) del Centro de Procesos Industriales y Construcción para aplicar metodología sistemática de organización y control de expedientes de acuerdo a las tablas de retención documental, proyección, producción y organización de documentos de los procesos de administrativos y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato.”*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023.

OSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

VoBo. Bertha Luz Jiménez Valencia 
Coordinadora del Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Proyectó: Ruby Stela Ospina Hernández – Profesional G03 CPIC 

Revisó: Víctor Jerlier Castaño Sánchez – Subdirector – Centro de Procesos Industriales y Construcción 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector